

3.- REGLAMENTO DE CESTA PUNTA

ART. 3 - 1°. Cada pelotari jugará únicamente un partido en cada jornada.

ART. 3 - 2°. Se podrá participar en las categorías de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes.

ART. 3 - 3°. Las parejas se distribuirán en diferentes grupos según su nivel.

ART. 3 - 4°. El Peso de las Pelotas serán los siguientes:

Benjamines	80 / 90	grs.
Alevines	80 / 90	grs.
Infantiles	100 / 100	grs.
Cadetes	100 / 120	grs.

ART. 3 - 5°. Se presentará un lote de Pelotas por categoría, no siendo necesario retirar ninguna. En caso que alguno de los Delegados no considerase adecuada la pelota o pelotas presentadas por el equipo contrario se lo hará saber al Juez que lo reflejará en el Acta y hará llegar la pelota al Comité de Competición.

ART. 3 - 6°. La longitud de la Cesta será entre el taco y la punta de 50 a 59 CMS.

ART. 3 - 7°. Además del atuendo deportivo reflejado en las Normas Generales será obligatorio el uso de Casco

ART. 3 - 8°. La pelota podrá ser retenida únicamente el tiempo suficiente para su nuevo lanzamiento, sin que pueda botar dentro de la cesta.

ART. 3 - 9°. No se puede cambiar la postura inicial de recogida de la pelota, ni caminar con ella, salvo el impulso propio de ir a buscar la pelota.

ART. 3- 10°. Si la pelota toca el aro y entra en la cesta es buena.

ART. 3 - 11°. De rebote no se podrá retener la pelota en la cesta, se deberá lanzar de inmediato.

ART.3 - 12°. Reboteando se puede hacer buena golpeando la pelota con la cesta.

ART.3 – 13°. Si la pelota va hacia la red, no se puede apoyar la mano en la red, sí está permitido apoyar los pies.

ART. 3 - 14°. Las distancias del saque serán las siguientes:

<u>CATEGORIA</u>	<u>SAQUE</u>	<u>FALTA</u>	<u>PASA</u>
Benjamines	16,00 m	12,50 m.	24,50 m.
Alevines	21,00 m.	16,00 m.	24,50 m.
Infantiles	28,00 m.	16,00 m.	24,50 m.
Cadetes	30,00 m.	16,00 m.	24,50 m.

* Será obligatorio marcar las pasas.

ART. 3 - 15°. En las cuatro categorías se jugarán a 25 tantos.

NOTA.- Ver Normas Generales.